

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez se incorporan al expediente, aclaración y complementación del dictamen pericial, presentada por el apoderado de la EPS demandada (PDF 26.1 Solicitud Aclaración Peritonitis 30%). Y solicitud del apoderado de la parte demandante para continuar con el trámite (PDF 27.1 Memorial Impulso de proceso William Serna).

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandantes:	William Alexander Serna Urrego y otros
Demandado:	Comfenalco E.P.S
Radicado:	050013103008-2012-00485-00
Asunto:	Requiere perito para que aclare dictamen

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se advierte que se encuentra pendiente de dar trámite a la petición de aclaración del dictamen pericial formulada por el apoderado de EPSS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, para la cual se le advierte al togado que no es posible citar al perito a audiencia y darle aplicación al artículo 228 del Código General del Proceso, por cuanto, el presente proceso se tramita por las normas del Código de Procedimiento Civil, según lo preceptuado en el artículo 625 literal b) del C.G.P.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del C. de P. C, se Requiere a la Universidad Ces a través del Doctor Sebastián Fernando Niño Ramírez, perito del CENDES, a efectos de que aclare el dictamen por él rendido, en los términos solicitados por la parte demandada, visibles en el archivo PDF 26.1 Solicitud Aclaración Peritonitis 30%. Para tal fin se le concede un término de 15 días siguientes al recibo de la comunicación que se remitirá para tal efecto. Por la parte interesada envíese comunicación al perito informándole lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 026 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 07 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria